

CONVOCATORIA COMPETITIVA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y SUBPROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE PARA INVESTIGADORES/AS POSTEIR 2024-2025

El Instituto de Biomedicina de Sevilla –en adelante el IBIS- es un Instituto de Investigación en Biomedicina, de los previstos en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, donde participan la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, la Consejería de Salud, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y el Servicio Andaluz de Salud con interés común en impulsar lazos de colaboración y cooperación, con el fin de aunar esfuerzos que permitan desarrollar actuaciones en el campo de la Investigación en Salud.

El IBIS es un espacio de investigación biomédica multidisciplinar, situado dentro del complejo que alberga al Hospital Universitario Virgen del Rocío (en adelante, HUVR), centro con un alto nivel asistencial, con el objetivo de llevar a cabo investigación competitiva de nivel internacional sobre las causas de las patologías más prevalentes en la población y el desarrollo de nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento para las mismas.

La Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI) tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con financiación procedente de los Costes Indirectos del Hospital Universitario Virgen del Rocío (HUVR), se financiarán dos contratos de investigador/a en el marco del programa:

“Fomento de la Investigación en Especialistas en Formación del HUVR/IBIS”

A.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS

El objetivo de esta convocatoria es apoyar a especialistas que hayan finalizado su Formación Sanitaria Especializada (FSE) en el HUVR, con el fin de que desarrollen sus propias líneas de investigación y fortalezcan su independencia científica.

Los proyectos seleccionados recibirán financiación destinada exclusivamente a la contratación del/la investigador/a principal para el desarrollo de un proyecto de investigación clínica y un subproyecto de innovación docente.

Como objetivos específicos se establecen:

- Contribuir a impulsar el liderazgo de proyectos de investigación clínica que les permitan generar resultados preliminares para presentarse a otras convocatorias competitivas como investigadores/as principales.
- Promover la formación en investigación mediante un proyecto de innovación docente con el fin de impulsar la investigación clínica en especialistas en

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	07/07/2025 14:22:50	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32T4YZYTEVLLYV3R4AZM7LTRFA6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

formación del Hospital Universitario Virgen del Rocío (HUVR).

B.- REQUISITOS DE LAS SOLITUDES

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Titulación: Grado o Licenciatura en Ciencias de la Salud que dé acceso a FSE
- Haber finalizado la FSE en el HUVR en el curso 2024–2025.
- La solicitud debe contar con el aval del jefe asistencial de la unidad docente correspondiente.

C.- PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán **por correo electrónico** a través del siguiente buzón::

convocatorias-rrhh.fisevi@juntadeandalucia.es

En el campo ASUNTO del correo deberá indicarse obligatoriamente la referencia de la convocatoria tal y como se indica: **“CONV. COMPETITIVA PROYECTOS POSTEIR”**

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 14:00 horas del día 17 de julio de 2025**, en cualquiera de las modalidades indicadas en el punto anterior.

D.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud firmada por el candidato/a, el jefe asistencial y el responsable del grupo IBIS/HUVR donde se realizará el proyecto.
- Currículum Vitae Normalizado (CVN) con memoria de actividades durante la residencia.
- Memoria del proyecto de investigación (máx. 3 páginas)
- Memoria del subproyecto de innovación docente (máx. 3 páginas)

E.- CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos presentados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- La temática de los proyectos se encuadrará dentro del Área de Ciencias de la Salud.
- El proyecto se llevará a cabo en el Instituto de Biomedicina de Sevilla y el Hospital Universitario Virgen del Rocío.
- La duración del proyecto será de 12 meses.
- El proyecto de investigación clínica debe estar estructurado especificando la motivación, hipótesis y objetivos, material y métodos, cronograma y planificación

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	07/07/2025 14:22:50	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32T4YZYTEVLLYV3R4AZM7LTRFA6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

temporal, e investigadores asociados.

- El proyecto deberá incluir un subproyecto de innovación docente, es decir, un proyecto de actuación para fomentar e impulsar la investigación clínica en especialistas en formación en el Hospital Universitario Virgen del Rocío.
- No hay límite de investigadores asociados en el proyecto.
- La financiación de este proyecto irá dirigida a la contratación del investigador principal. Otros conceptos no serán financiados.

F. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN QUE SE OFERTARÁN

- **Modalidad Contractual:** Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), con un periodo de prueba de seis meses contemplado para el personal técnico titulado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- **Duración:** 12 meses.
- **Grupo Profesional:** Personal Investigador/a.
- **Fecha prevista de incorporación:** a partir del 6 de agosto de 2025, una vez que el personal adjudicatario haya finalizado la FSE en el HUVIR en el curso 2024-2025.
- **Jornada prevista:** Jornada completa.
- **Salario Bruto:** 30.000,00 euros brutos anuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras).

G.- COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La **Comisión de Evaluación** estará integrada por los siguientes expertos en investigación y docencia:

- **DIRECTOR GERENTE FISEVI:** José Cañón Campos
- **DIRECTORA MÉDICA:** Elisa Cordero Matía
- **VOCAL 1 Y 2:** Comisión de Docencia

Corresponde a la Comisión de Evaluación el desarrollo de las distintas fases del proceso. Para ello, podrá estar asesorado por entidades o personal técnico especialista.

La Comisión de Evaluación realizará la valoración de las solicitudes, sobre un total de 100 puntos, teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

La evaluación de solicitudes se realizará por expertos en investigación y docencia de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- **Méritos curriculares (Máximo de 30 puntos):** Es imprescindible aportar el CV y los méritos ordenados según el CV (a la solicitud con la máxima puntuación en este apartado se le otorgará 30 puntos, la puntuación del resto de solicitudes se

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	07/07/2025 14:22:50	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32T4YZYTEVLLYV3R4AZM7LTRFA6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ajustará de forma proporcional a ésta).

- **Proyecto de investigación (Máximo 20 puntos):** Se evaluará la calidad científico-técnica del proyecto, incluyendo, entre otros aspectos, la adecuación de la metodología, el diseño del estudio, el plan de trabajo en relación con los objetivos del proyecto y el grado de interés de la propuesta, viabilidad de la propuesta, posible impacto de las actuaciones y resultados previstos del proyecto.
- **Memoria del proyecto de innovación docente (Máximo 20 puntos):**
 - Carácter estratégico: hasta 10 puntos.
 - Objetivos investigadores: hasta 5 puntos.
 - Objetivos docentes: hasta 5 puntos.
- **Entrevista personal (Máximo 30 puntos):** la Comisión de Selección podrá realizar una entrevista personal a aquellos/as investigadores/as de aquellas solicitudes que considere necesario, realizando la selección final en base a ésta y a la puntuación obtenida en la evaluación de los ítems anteriormente detallados. Asimismo, establecerá el orden de prioridad de cada una de las candidaturas, a efectos de posibles sustituciones por renuncia de la solicitud elegida.

H.- DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA DE PROYECTOS

La presente convocatoria de proyectos se publica en la página web de FISEVI,

<https://fisevi.com/noticias/>

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria de proyectos podrá ser difundida a través de otros medios.

I.- PLAZOS DE TRAMITACIÓN CONVOCATORIA DE PROYECTOS

A continuación se detallan los plazos previstos para la tramitación de la convocatoria:

- Presentación de solicitudes: 10 días naturales.
- Evaluación: Hasta el 20 de julio.
- Publicación resolución provisional de concesión: 21 de julio.
- Alegaciones: del 22 de julio al 4 de agosto.
- Publicación resolución definitiva: 5 de agosto.

J.- PROTECCIÓN DE DATOS

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	07/07/2025 14:22:50	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32T4YZYTEVLLYV3R4AZM7LTRFA6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de evaluación y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas adjudicatarias que se incorporen como personas empleadas en la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación para La Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.fisevi@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, en el Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

José Cañón Campos
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	07/07/2025 14:22:50	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32T4YZYTEVLLYV3R4AZM7LTRFA6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	